GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ

Diligencia de publicación en la página web
Fecha 04 NOV. 2011
Firma

CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS PARA ATENDER VACANTES O SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Con el fin de proveer los puestos de trabajo que se generen en centros públicos, dependientes de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, se anuncia convocatoria de bolsa de trabajo en el cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, en las siguientes especialidades:

510 COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos del personal aspirante.

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge cualquiera que sea su nacionalidad de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.

- Estar en posesión de alguna de las titulaciones específicas que se expresan en el anexo II.

- Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.

- No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

- No haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2. Solicitud.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar la solicitud, que figura como modelo en el anexo III, y que podrán obtener en la dirección de internet: http://www.edu.gva.es/per/es/bolsas.htm. Dicha solicitud se dirigirá junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados (anexo I) a la Dirección Territorial de Educación, Formación y Empleo de Castellón.

3. Plazo de presentación de documentación.

El plazo de presentación de documentación será del 7 al 10 de noviembre de 2011, ambos inclusive, preferentemente en la Dirección Territorial de Educación, Formación y Empleo de Castellón.

4. Funcionamiento.

La aceptación y efectiva incorporación al puesto de trabajo que fuera ofertado determinará su efectiva inclusión en la bolsa de trabajo.

5. Baremo.

Apartado 1.- Haber aprobado en la misma especialidad en procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 850/1993 o Real Decreto 334/2004 o Real Decreto 276/2007. (Máximo 5 puntos)

En el caso de procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 850/1993:
Un ejercicio..... 2 puntos
Dos ejercicios..... 3 puntos
Tres ejercicios..... 5 puntos

En el caso de procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 334/2004:
Un ejercicio..... 3 puntos
Dos ejercicios..... 5 puntos

En el caso de procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 276/2007:
Haber aprobado la prueba.....5 puntos

Apartado 2.- Experiencia docente en centros sostenidos con fondos públicos en la especialidad convocada: 1 punto por año (máximo 5 puntos). Fracciones de mes a razón de 0,083 puntos.

Apartado 3.- Experiencia laboral en el área de conocimientos y titulación: 1 punto por año (máximo 5 puntos) Fracciones de mes a razón de 0,083 puntos.

En caso de producirse empates en la puntuación, éstos se resolverán de conformidad con los siguientes criterios:

1º. Mayor puntuación en el apartado 1 del baremo.
2º. Mayor puntuación en el apartado 2 del baremo.
3º. Mayor puntuación en el apartado 3 del baremo.
4º. Orden alfabético del primer apellido del personal aspirante empatado, iniciándose el citado orden por la letra «V», conforme al resultado del sorteo celebrado el día 24 de septiembre de 2010 (DOCV 14.10.2010).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaria de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan su domicilio o, alternativamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la LRJCA (Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 4 de noviembre de 2011
El Subsecretario

GENERALITAT VALENCIANA · CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ

Jesús Marí Farinós

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ

ANEXO I

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE JUNTO A LA INSTANCIA

CON CARÁCTER GENERAL

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del titulo académico.

APARTADOS DEL BAREMO

Apartado 1.- Certificado donde consten ejercicios aprobados en la oposición (no será necesario cuando se aleguen ejercicios de procedimientos selectivos convocados por la Generalitat Valenciana).

Apartado 2.- Fotocopia del nombramiento/contrato acompañado de la toma de posesión y cese, donde figure la especialidad, de todos los períodos trabajados e informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social, y/ certificado de servicios en centros públicos.

Apartado 3.- Fotocopia del contrato de trabajo acompañado de la última nómina, de todos los períodos trabajados e informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.

ANEXO II

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA ESPECIALIDAD CONVOCADA

510 COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN

- Título Superior de Música, especialidad Composición regulado por el RD617/1995, de 21 de abril
- Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en la especialidad de armonía, contrapunto, composición e instrumentación o equivalentes de planes anteriores
- Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en la especialidad de Armonía, contrapunto, composición e instrumentación o equivalentes de planes anteriores.

GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ

ANEXO III

CONVOCATÒRIA PER A ATENDRE VACANTS I/O SUBSTITUCIONS EN CENTRES PÚBLICS DEPENDENTS DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CONVOCATORIA PARA ATENDER VACANTES Y/O SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ESPECIALITAT *ESPECIALIDAD*	COMPOSICIÓ I INSTRUMENTACIÓ *COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN*

CODI *CODIGO*	510

1. DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT / *DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE*

COGNOMS *APELLIDOS*					
NOM *NOMBRE*		DNI			
DOMICILI *DOMICILIO*					
C. POSTAL		LOCALITAT *LOCALIDAD*		PROVÍNCIA *PROVINCIA*	
TELÈFONS *TELÉFONOS*	Fix / Fijo		Mòbil / *Móvil*		
CORREU ELECTRÒNIC *CORREO ELECTRÓNICO*					
TITULACIÓ ACADÈMICA *TITULACIÓN ACADÉMICA*		Data de naixement *Fecha de nacimiento*			

2. MÈRITS AL·LEGATS / *MÉRITOS ALEGADOS*

(Es justificaran documentalment / *Se justificarán documentalmente*)

		(X)
2.1. Certificat d'exercicis aprovats en procediments selectius de fora de la Generalitat *Certificado de ejercicios aprobados en procedimientos selectivos fuera de la Generalitat*	.....	
2.1. Haver aprovat exercicis en procediments selectius en l'àmbit de la Generalitat *Haber aprobado ejercicios en procedimientos selectivos en el ámbito de la Generalitat* (En este cas no justificarà documentalment / *En este caso no se justificará documentalmente)*	.....	
2.2. Experiència docent / *Experiencia docente*	.....	
2.3. Experiència laboral / *Experiencia laboral*	.....	

SOL·LICITA / *SOLICITA*

Participar en el procediment de selecció per a cobrir vacants i/o substitucions de l'especialitat convocada.

Participar en el procedimiento de selección para cubrir vacantes y/o sustituciones de la especialidad convocada.

_____, _____ d _____ de 201____

Signatura / *Firma*

SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENT DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ

SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO